RESEÑAS

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal,* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 2 vols., cxxvi + 1404 págs.

La obra que ahora se presenta constituye el primer tomo de un ambicioso proyecto: la elaboración de una amplia y detallada sintaxis histórica referida a la lengua española. Tras esta primera parte, que se ocupa del verbo y la frase verbal, seguirá, según manifiesta Concepción Company en la introducción del primer volumen (p. xxix), una segunda dedicada a la frase nominal, ya muy avanzada en su composición, una tercera que versará sobre preposiciones, conjunciones, oración simple, coordinación y subordinación, y la cuarta y última dedicada al estudio del orden de palabras, fenómenos asociados a la estructuración del discurso y "otros cambios".

Indudablemente, debemos congratularnos con la aparición de esta obra que viene a llenar un importante hueco en la bibliografía de la historia lingüística del español, pues, aunque en algunas obras de carácter general, como la *Gramática histórica de la lengua castellana* de Hanssen, o la *Gramática histórica del español* de García de Diego haya una parte dedicada a la sintaxis, lo cierto es que no hay ninguna obra moderna de conjunto que se ocupe de un modo detallado de esta parcela de la lengua, y las gramáticas históricas más importantes y consultadas, como el ya clásico *Manual de gramática histórica* de Menéndez Pidal, *Del latín al español,* de Paul M. Lloyd o la *Gramática histórica del español,* de Ralph Penny, se ocupan detalladamente de la evolución fonética y morfológica, pero no de la sintáctica. No quiere decir esto que no haya habido un gran interés por los problemas relativos a la sintaxis histórica, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, hasta el punto de ser probablemente la parcela de la historia del español sobre la que más trabajos se han publicado en esos años, algunos de ellos de gran importancia. Incluso en los últimos decenios, con un gran aumento del interés por los estudios sobre el texto y el discurso, que se manifiesta también en los estudios diacrónicos, los aspectos sintácticos siguen jugando un importe papel en estos nuevos enfoques. Faltaba sin embargo una obra global sobre sintaxis histórica: la *Sintaxis histórica del la lengua española,* dirigida por C. Company, de la que se publica ahora la primera parte, comienza a llenar ese vacío.

Es esta una obra colectiva, que sigue en esto el modelo proporcionado por la *Gramática descriptiva de la lengua española* dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, como explícitamente señala Company (p. XXVIII), hecho casi necesario en un proyecto de esta envergadura. Los quince capítulos que conforman esta primera parte dedicada a la frase verbal están escritos cada uno por un autor diferente, con la única excepción de la propia directora de la *Sintaxis histórica*, que, además de redactar la introducción, es autora de dos capítulos de este volumen. Los quince extensos capítulos, cuyos títulos detallamos para que se puedan apreciar los temas de los que ocupa esta obra, están estructurados en cinco partes. La primera parte, "El paradigma verbal", está constituida por cuatro capítulos: "Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución", por José G. Moreno de Alba (págs. 5-92); "Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal", por Alexandre Veiga (págs. 95-240); "Tiempos de formación romance I. Los tiempos compuestos", por Patricia Romani (págs. 243-346); y "Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales", por Concepción Company (págs. 349-418). En la segunda parte, "Los argumentos del verbo", se engloban otros cuatro capítulos: "El objeto directo. La marcación preposicional", por Brenda Laca (págs. 423-475); "El objeto indirecto", por Concepción Company (págs. 479-572); "La bitransitividad", por Rosa María Ortiz Ciscomani (págs. 575-668); y "Leísmo, laísmo y loísmo", por Marcela Flores Cervantes (págs. 671-749). La tercera parte, "voz media y diátesis" está formada por un capítulo único: "El clítico *se*. Valores y evolución", por Sergio Bogard (págs. 755-870). En la cuarta parte, "Algunas clases de verbos", se agrupan tres capítulos: "Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos", por Chantal Melis (págs. 875-968); "verbos causativos", por Milagros Alfonso Vega (págs. 971-1052); y "Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial", por Axel Hernández Díaz (págs. 1055-1160). La quinta y última parte, "Otros cambios en la frase verbal" está compuesta por tres capítulos: "La expresión de la negación", por Bruno Camus Bergareche (págs. 1165-1249); "Los complementos locativos", por José María García-Miguel (págs. 1253-1336), y "Cambios en la colocación de los pronombres átonos", por Dorien Niewenhuijsen (págs. 1339-1404). La obra se complementa con unos índices del corpus base utilizado en orden cronológico y alfabético, un índice de autores citados, un índice de contenidos y un útil índice de materias.

Algunos de los capítulos están realizados por reconocidos especialistas en la materia que tratan, y que ya han realizado importantes contribuciones a esos temas, como Alexandre Veiga para los tiempos verbales del subjuntivo, Brenda Laca para el objeto directo preposicional, o Bruno Camus para la negación, lo que indudablemente supone una garantía de fiabilidad. En cualquier caso, una obra colectiva como la presente, muestra siempre –a

pesar de un importante esfuerzo unificador como el que hay en ella– diferencias en la profundidad y el enfoque con que se tratan unos u otros temas (lo cual, en muchos sentidos, no es algo negativo). Por otra parte, y a pesar de la amplitud de los temas tratados, no deja de haber algunos aspectos que no se estudian en la obra. Por ejemplo, el título de la cuarta parte "algunas clases de verbos", ya nos deja ver que hay otras clases de verbos de las que no se habla: frente a los verbos de movimiento, causativos o de posesión y existencia, a los que se dedican sendos capítulos, otros tipos de verbos, como los de percepción, lengua, entendimiento, copulativos (podría haber sido interesante estudiar la variación histórica en los usos de *ser* frente a *estar*, aunque haya alguna referencia a los antiguos usos locativos de *ser* junto a *estar*, cap. 3, p. 276; cap. 14, p. 1274) que no se tratan; o frente al estudio de los complementos locativos no hay otros capítulos dedicados a los temporales, modales, de precio, etc., y se echa de menos un capítulo dedicado a las perífrasis verbales, bien estudiadas para la Edad Media por Alicia Yllera, aunque el capítulo 10 se dedica básicamente al estudio de las perífrasis de infinitivo con verbos de movimiento. En el capítulo 12 se describe y explica satisfactoriamente la competencia entre *haber* y *tener* como verbos de posesión, y el origen y usos de *haber* como verbo existencial. Ya que se señala que en latín era el verbo *esse* (suponemos que por errata se desliza dos veces la forma *essere*, pp. 1125 y 1127, infinitivo italiano pero no latino, al hablar del latín, aunque ciertamente sea forma cuya existencia se supone en el latín vulgar) para la expresión "central" de existencia, y el italiano conserva esa construcción con el empleo de *essere*, hubiera completado la visión de los usos existenciales en español la comparación de *haber* con los usos existenciales de *ser* y *estar* todavía presentes en el español medieval, en casos como "E en medio d'esta dicha huerta, *estava* un cerro alto de tierra" (Ruy González de Clavijo, *Embajada a Tamorlán)*, "*Es* en greçia una grant silva o espesura de arboles" (Enrique de Villena, *Los doze trabajos de Hércules*). En algunas ocasiones, el que no se aborde el estudio de algunos hechos sintácticos puede ser debido a que, al tratarse de una sintaxis histórica, no se presta especial atención a aquellos aspectos de la frase verbal cuyos usos han permanecido más o menos estables a lo largo del tiempo, y por tanto su descripción no cambiaría apenas de unos cortes diacrónicos a otros. Así, por ejemplo, se dedica un capítulo a los tiempos pasados del indicativo, y otro a los futuros y condicionales (tiempos de formación romance), pero no hay ninguno (o parte de alguno) dedicado al presente, aunque sí se trata un uso peculiar, relacionado con la narración en pasado: el presente histórico, en el capítulo I (tiempos pasados de indicativo), uso que de hecho ya existía en latín y se ha mantenido sin alteraciones en la historia del español; o hay un capítulo dedicado al objeto indirecto y otro a la marcación preposicional en el objeto directo; pero no hay un apartado dedicado al resto de los objetos directos que no tienen marcación prepo-

sicional, pues poco habría que señalar en cuanto a la variación diacrónica en el modo de aparición de estos últimos. No obstante, en algunos de los capítulos, se estudian fenómenos cuya variación a lo largo de la historia del español ha sido pequeña. Así, por ejemplo, encontramos explícitamente declaraciones como: "Hemos mostrado que la estructura bitransitiva ha ofrecido permanentemente resistencia al cambio en la extensa etapa cronológica en estudio y que, en esencia, esta estructura es la misma hoy que en la etapa inicial de nuestra lengua" (p. 660). En cualquier caso, también la comprobación de la estabilidad de una estructura tiene interés histórico, especialmente en casos como la bitransitividad, escasamente estudiados en la gramática del español (y no sólo desde el punto de vista diacrónico). Este es también un hecho notable que podemos señalar en esta obra: junto a capítulos dedicados a cuestiones ineludibles, que constituyen problemas bien conocidos de la historia del español, como el objeto directo con *a*, o la formación de los tiempos compuestos, hallamos otros referidos a aspectos poco estudiados en la diacronía, como la bitransitividad, el objeto indirecto o los complementos locativos (con la excepción de los adverbios deícticos y de los relativos e interrogativos, a los que se ha dedicado más atención y que naturalmente también se tratan).

En la introducción de la obra, la directora de la misma, Concepción Company, señala las características de esta *Sintaxis histórica de la lengua española* (págs. xxii-xxvii), que se resumen en tres rasgos: es una obra descriptiva (algo fundamental en un estudio de carácter diacrónico); es una obra, como ya se ha dicho, de autoría colectiva, pero que ha sido pensada como una obra "con una estructura temática cohesionada", y en la que la propia autora cuida de que los distintos capítulos tengan "un tono expositivo similar", homogeneizando los criterios y la organización expositiva, pero sin "violentar la libertad" de los distintos autores; y es una obra de corpus. El corpus presenta las siguientes características: hay un corpus obligatorio, para cada siglo hay dos textos base, de modo que los autores deben incorporar al menos uno de ellos en su estudio; el corpus es temáticamente diverso; es cronológicamente amplio (desde las *Glosas* al siglo XX, aunque no todos los capítulos parten de los siglos X-XI o llegan en su estudio hasta el siglo XX) y está diatópicamente diversificado. La diversificación diatópica no se refiere a textos dialectales peninsulares (de época medieval o posterior), sino al hecho de que a partir del XVI se incorporan textos españoles y del español americano en su modalidad mexicana.

A pesar de la homogeneidad de criterios y tono expositivo, es evidente que la libertad de los autores, y en parte también, los diferentes enfoques y tipos de estudios existentes para cada problema estudiado, hacen que aparezcan, lógicamente, diferencias en el análisis y consideración de los temas tratados. Tomando como ejemplo dos temas en buena medida relacionados, como son el del objeto directo preposicional y el laísmo, leísmo y

loísmo, vemos que en el primer caso, Brenda Laca, aunque hace referencia a la hipótesis de Niculescu y Rohlfs (p. 428) según la cual el acusativo preposicional está relacionado con "una función estilística" y en su origen sirve "para poner de relieve el referente del objeto directo, como una marca de énfasis o de insistencia", son fundamentalmente otros factores los que tiene más presentes en la explicación de la aparición y evolución de este fenómeno, especialmente los de animación y definitud. En el segundo caso, Marcela Flores Cervantes presta más atención a los factores pragmáticos, y así supone, por ejemplo, que la aparición conservadora de *lo* en textos en los que predomina el leísmo de persona, como la *Celestina*, es debida a valoraciones pragmáticas que suponen "la degradación-cosificación de la entidad" (p. 686). Así en una oración como "¡Mété*lo* en la camarilla de las escobas...!", emitida por Celestina en el primer acto, ve "una actitud manipuladora" y un "trato cosificante" (p. 685) en la elección del clítico *lo* referido a Crito, frente al uso de *le* por la misma Celestina, en el mismo acto, referida a Sempronio: "¡Elicia, Elicia, cáta*le* aquí!". Pero para llegar a una conclusión de este tipo, habría que estudiar un corpus de ejemplos más amplio, que permitiera, por ejemplo, descartar que sea una causa concreta, más allá del mero azar, que hace que en los pocos casos de utilización de *lo* para objeto directo humano en una obra como esta podamos ver esta actitud cosificadora, o cuál sea esta causa, quizá el propio valor semántico de los verbos empleados: verbos que pocas veces llevan un objeto directo animado es más fácil que mantengan el uso de *lo,* incluso si este es animado, que otros verbos que con frecuencia se emplean con objeto directo animado. Por otra parte, la explicación de Marcela Flores entraría en contradicción con otros usos de *lo* en la misma obra, como "Has de saber, Pármeno, que Calisto anda de amor quexoso. Y no *lo* juzgues por eso por flaco, que el amor imperuio todas las cosas vence", también pronunciado por Celestina en el mismo acto I, y refiriéndose, de un modo respetuoso, a Calisto.

Por lo que se refiere al corpus, su utilización es algo prácticamente necesario en cualquier estudio de corte diacrónico, y nos parece un acierto la inclusión de un corpus unitario con una parte obligatoria, que da mayor cohesión al estudio global. No obstante, por muy amplio que sea el corpus analizado por un autor para el análisis de unos fenómenos concretos, siempre será muy parcial, y –con diferencias en función de cuál sea el fenómeno estudiado– puede resultar a veces insuficiente. De ahí declaraciones como la de Brenda Laca: "hay que insistir en el carácter algo limitado de la visión que nos proporciona este corpus y en la necesidad de estudios ulteriores que puedan completar y precisar los resultados que presentamos" (p. 434). Y de ahí también que, si existen en trabajos previos datos más amplios que los que puede proporcionar el corpus analizado por cada autor, puedan, lógicamente ser aprovechados. Así por ejemplo, Axel

Hernández no se apoya en el análisis de los datos de su corpus, sino en los proporcionados por Rini cuando afirma: "En el trabajo de Rini, incluso, se cuestiona si en español antiguo hubo mayor ocurrencia del orden verbo-adverbio: *a y* vs. adverbio-verbo: *y a*, y las pruebas que aporta el autor nos dicen que, contrariamente a lo que pudiera pensarse, los casos de anteposición del adverbio al verbo son más frecuentes que el orden inverso en el siglo XIII" (p. 1144), o Alexandre Veiga se refiere a los datos de Spaulding sobre la frecuencia de *hubiera cantado* frente a *habría cantado* (p. 180, n. 61). En cambio, en otras ocasiones el estudio se limita a los datos obtenidos del corpus analizado, como sucede por ejemplo en el estudio de los adverbios relativos e interrogativos (págs. 1314-1323), lo que proporciona datos interesantes, pero limitados, que podrían haberse contrastado y completado con los que para otras obras o para la cronología global del castellano pueden hallarse en trabajos previos (por ejemplo, entre otros, Isabel Iglesias Casal, *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1996 (cap. X. "Los relativos adverbiales de lugar"); A. M. Coello Mesa, "*o, onde, do* y *don(de)*: funcionamiento en el *Poema de Mio Cid*", *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 551-557; F. J. Herrero, "Sobre la evolución histórica del sistema de adverbios relativos e interrogativos de lugar", *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 657-674, etc.).

Respecto a la amplitud del marco cronológico estudiado (y en correlación con ello del corpus elegido), hay que señalar que en muchos casos se llega desde la época medieval hasta el siglo XX, lo que supone un importante esfuerzo, especialmente si tenemos en cuenta que muchas veces los estudios diacrónicos del español se limitan a ocuparse de la Edad Media, o como mucho de la Edad Media y Siglos de Oro. No obstante, la mayor o menor amplitud cronológica del estudio también puede tener relación con el fenómeno concreto de que se trate en un capítulo. Así, en un capítulo como "Tiempos de formación romance I. Los tiempos compuestos" se utilizan como corpus sólo textos escritos entre los siglos XII y XV, pues como dice Patricia Romani "a lo largo de estos siglos se refuerzan las tendencias evolutivas presentes en los documentos más tempranos del español, que desembocan en el siglo XVI en un nuevo estado de la lengua, el que rige en la actualidad" (p. 250): es decir, desde el siglo XVI en adelante, el sistema de los tiempos perfectos, aparece ya consolidado y con esa fisonomía va a perdurar hasta la actualidad. No obstante, es evidente que históricamente hay diferencias entre el uso de los tiempos compuestos, y en su competencia con otros tiempos verbales, que no se detienen en el siglo XVI. Pero el estudio de esos usos corresponde al capítulo I, "Formas verbales de los tiempos del pasado de indicativo y su evolución", donde Moreno de Alba se ocupa con detalle de exponer la evolución de la oposición entre *canté* y *he cantado*. Quizá podría haberse estudiado más detalladamente la opo-

sición entre los pluscuamperfectos *cantara* y *había cantado*. Señala Moreno de Alba (p. 81) que en el *Cid* no son pocos los casos en que la forma *había cantado* no funciona como un auténtico pluscuamperfecto, no indica una acción perfecta y anterior a otra acción pasada, sino que funciona como simple perfecto. No señala sin embargo, que ese comportamiento es relativamente frecuente (aunque menor que el uso como pluscuamperfecto) en época medieval con la forma simple *cantara*, como señalaba ya Menéndez Pidal para el *Cid* y ha sido también notado por diversos estudiosos para otras obras medievales. Resulta también curioso que, sobre la reposición en la lengua moderna de esta forma con valor de pluscuamperfecto o de indefinido, señale que se da especialmente en los registros periodísticos (también hace una referencia a ello Veiga, p. 199, quien por otra parte estudia el tema más extensamente en su trabajo de 1996, *La forma verbal española* cantara *en su diacronía)*. No podemos poner en duda esta afirmación, pero habría que añadir que también se da en otros registros escritos, como el narrativo y textos de carácter erudito, ensayístico, técnico o científico. Sin salir del ámbito de este volumen podemos leer por ejemplo: "El conjunto de cambios aquí analizado confirma la apreciación que Cuervo (1886-1893: 9) *realizara* hace más de un siglo" (Concepción Company, p. 560). No obstante, en algún caso sí se echa en falta un estudio cronológicamente más amplio, como en el excelente capítulo que dedica Sergio Bogard al estudio de los valores de *se* ("El clítico *se*. Valores y evolución"), que hubiera sido interesante llevar más allá del siglo XVI.

Respecto a la diversificación diatópica, podemos ver en diversos estudios referencias a diferencias de uso que son debidas a distintos desarrollos a partir de unas posibilidades que se daban en un determinado momento: así por ejemplo, Moreno de Alba se refiere al uso del perfecto compuesto (frente al indefinido) en tres variedades del español: el español peninsular, el español de México y el de Bolivia; o en el estudio de Concepción Company relativo al objeto indirecto, vemos cómo un hecho como la marcación "anómala" del objeto indirecto sobre el objeto directo se da en el español atlántico y canario, pero no en el español peninsular (excepto Aragón, aunque no en la misma medida), o la extensión de los dativos no referenciales a bases no verbales (*órale, híjole*) es fenómeno característico del español de México. Y podemos añadir que la "despronominalización del clítico dativo", que se manifiesta en la falta de concordancia del pronombre dativo con un SN plural ("¿Quién *le* puede garantizar *a los mexicanos* la transparencia del proceso?") es más frecuente en el español mexicano que en el peninsular (muchos de los ejemplos que aparecen en ese apartado no serían aceptables en la norma peninsular), aunque la autora sólo haga una tímida referencia a ello: "Cuando el OI es no humano (57a), la despronominalización es casi sistemática en el español actual, al menos en su modalidad mexicana" (p. 548). Que se produzca un fenómeno de dife-

renciación diatópico entre usos de diversas zonas hispanohablantes es algo que entra dentro de la más pura lógica: las diferencias dialectales suelen obedecer a diferentes caminos evolutivos a partir de un punto de partida común, o el mantenimiento en un área de los usos originarios frente a nuevos desarrollos en otra(s) área(s). Por eso llama la atención que en determinados casos nos hallemos ante otro hecho: una evolución convergente en la península y en México (las dos modalidades más intensamente estudiadas en la obra), que, a partir de una misma situación que se daba antes de la independencia de las colonias americanas, lleve a un estadio distinto del primitivo, pero coincidente en las dos orillas. Esto es lo que podemos ver en el caso de la perífrasis con *ir a* + infinitivo con valor temporal, que, según, los datos de Chantal Melis, desde principios del siglo XIX, comienza a utilizarse para las acciones que están a punto de realizarse y a ir creciendo en intensidad de empleo a costa del futuro simple; y que, desde principios del siglo XX, pasa a extenderse a la expresión de hechos futuros que no están a punto de realizarse. Aunque no deja de ser interesante este desarrollo paralelo de una posibilidad que ya estaba en germen en esta perífrasis de origen espacial, es posible que los primeros pasos en esta dirección sean más antiguos de lo que la documentación escrita deja entrever. La propia Melis señala: "ubicamos el inicio de la evolución en el siglo XIX –por lo que se refiere a la lengua escrita, siempre más lenta que el habla en reflejar los cambios"– (p. 930).

Para terminar, quiero reiterar lo ya dicho al comienzo: al margen de que pueda verse alguna laguna (algo casi inevitable en el tratamiento de un aspecto tan amplio como es toda la sintaxis relativa a la frase verbal) esta publicación constituye la más extensa y rigurosa obra de conjunto realizada sobre este aspecto de la sintaxis histórica del español, y es ya una indiscutible referencia y punto de partida para los estudios diacrónicos de nuestra lengua. Esperemos que pronto podamos consultar el resto de los volúmenes correspondientes a este proyecto, y que en ellos se mantenga el rigor y alto nivel conseguido en el presente.

FRANCISCO J. HERRERO RUIZ DE LOIZAGA
Universidad Complutense de Madrid